



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1485/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario
Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría académica por ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2006/310, por el que se Ratifica el dictamen de la plaza de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. AGUILAR USCANGA, BLANCA ROSA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2006/313, por el que se Revoca el dictamen de la plaza de Profesor Asociado "B", a nombre del C. SOLIS PACHECO, JOSUE RAYMUNDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a favor del C. SOLIS PACHECO, JOSUE RAYMUNDO, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
3. Dictamen No. VIII/2006/357, por el que se ratifica la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. ZUÑIGA ANAYA, JUAN CARLOS, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII):

4. Dictamen No. VIII/2006/308, por el que se Ratifica la Resolución que acredita la categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre de la C. PONCE CASTELLANOS, SARA MARICELA, emitida por la Comisión dictaminadora para el Ingreso

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

5. Dictamen No. VIII/2006/315, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
6. Dictamen No. VIII/2006/281, por el que se ratifica el dictamen de No Participante, a nombre del C. QUEZADA LUNA, CARLOS JAVIER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.

Don Benito Juárez García"

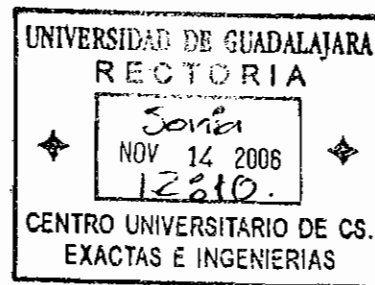


Dr. José Trinidad Padilla López
Rector General

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.
C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.
CJBT/MIPR/*IUIU



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Núm. VIII/2006/315

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

R E S U L T A N D O S

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 24 de noviembre de 2005, la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Técnico Académico Asociado "C".
4. La C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, es notificado debida y legalmente, con fecha 18 de enero de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Técnico Académico Asociado "C", adscrita al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. El 31 de enero de 2006, la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Técnico Académico Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 18 de mayo de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito interpuesto, además solicita la revisión en los siguientes rubros, asimismo se le otorgue el puntaje máximo en cada uno de ellos. A.2.3.4. Productos de investigación demandados y financiados por el sector público, privado o social a través de convenio institucional. B.1. Realización de actividades que requieren conocimientos o técnicas innovadoras. A.1.4.2.3. Asesoría de tesis a nivel maestría. A.2.1.1. Participación en programas y proyectos de investigación.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve dejar firme el dictamen de categoría académica de Técnico Académico Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, toda vez que de la revisión se desprende que con relación al rubro A.2.3.4. se reconocen 1,200 puntos, aún sin presentar los convenios correspondientes; en el B.1. Actualmente es Técnico Académico adscrita al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, específicamente en el Laboratorio de Procesos Alcalinos, así que las actividades de análisis químicos que realiza en el laboratorio, son inherentes a su contrato de técnico académico. A.1.4.2.3. No existen designaciones oficiales como Asesor de tesis, ni constancia que avalen dicha función, así como tampoco las actas de titulación de los estudiantes o pasantes de posgrado. De lo anterior, se advierte que no acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 32, apartado B, del Estatuto del Personal Académico, para acceder a la categoría inmediata superior.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

4A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRIMER PLANO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. ESQUIVEL ROSALES, MARIA ESTHER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

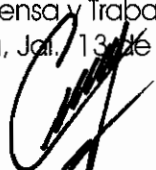
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 13 de julio de 2006


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.